Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 001/2014 DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 029/2011 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2011

UOC

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **10** días del mes de abril del año 2014, entre la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima **(ESSAP S.A.)**, portadora del **RUC Nº 80024191-6**, representada por el **Arq. Osmar Ludovico Sarubbi**, Presidente del Directorio, domiciliada en José Berges N° 516, por una parte, y, por la otra la firma **Consorcio de Obras Sanitarias S.A. (COS S.A.)**, portadora del **RUC Nº 80018885-3**, con domicilio legal en la calle Independencia Nacional N° 828, representada para este acto por la **Sra. Esmilce Villasanti**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan suscribir el Convenio Modificatorio N° 001/2014 del Contrato Principal **Nº 029/2011** de fecha 12 de abril de 2011, en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción del **"SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE"**, de conformidad a la Resolución de la Presidencia **Nº 320"A"/2014** de fecha 10 de abril de 2014, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones siguientes:

ARTICULO 1°

El presente Convenio tiene por objeto ampliar el plazo del Contrato Principal por 7,2 meses (216 días), equivalente al 20 % del plazo contractual, y ampliar el monto contractual en Guaraníes Doscientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Dos **(Gs. 297.640.332)**, equivalente al 16,7 % del monto total del Contrato.

ARTICULO 2°

Las demás Cláusulas del Contrato Principal que no hayan sido modificadas por el presente Convenio Modificatorio permanecen válidas e inalterables.

En fe de la cual se suscriben en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados más arriba.

EL PROVEEDOR

Sra. Esmilce Villasanti

ESSAP S.A.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd

ING. OSCAR MENDEZ BUENO
GERENTE TECNICO
essap sa

Abog. Eduardo González Báez
Mat. 8610
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.